

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.173

Viernes 13 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2659303

EXTRACTO

GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI, Abogado, Notario Público de la Novena Notaría de Chillán, con asiento en Chillán Viejo, Provincia de Diguillín, Erasmo Escala 550, CERTIFICO: Por escritura ante mí, con fecha 10-06-2025, Repertorio N°1.216-2025, Don Felipe Andree Piedra Etcheberry, Ingeniero Civil, Erasmo Escala 772, Chillan Viejo; constituyó Sociedad, "INMOBILIARIA Y AGRICOLA SAN CAYETANO SpA". Domicilio: Chillan. Duración: Indefinida. Objeto: a) la explotación de todo tipo de predios agrícolas, sean propios o de terceros; b) la compra, venta, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, sean estos agrícolas o urbanos. c) La realización de todo tipo de negocio inmobiliario, particularmente la compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza y explotación, por cuenta propia o de terceros, de la misma manera podrá realizar actividades vinculadas con el sector agrícola y ganadero, sea por cuenta propia o ajena, la explotación de predios agrícolas, de su propiedad o de terceros, la compra y venta de productos agrícolas o pecuarios, sea como materias primas o productos elaborados o semielaborados, como asimismo la comercialización de insumos vinculados con el giro indicado, por cuenta propia o de terceros. Capital: \$75.000.000, dividido 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal. Se facultó para inscribir. Demás cláusulas constan escritura extractada.- CHILLAN VIEJO, 10 de JUNIO de 2025.



CVE 2659303

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl